

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-108-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 26 de noviembre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO** Conocimiento y aprobación de la Agenda Cultural, Recreativa y Deportiva por conmemorarse el Mes de la Cultura Quinsalomeña de conformidad con el informe emitido por la Comisión Especial y en cumplimiento de la Ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural del Cantón Quinsaloma. Por unanimidad de votos (6 votos a favor) El Pleno del Concejo Municipal **RESUELVE**; Aprobar la Agenda Cultural, Recreativa y Deportiva por conmemorarse el Mes de la Cultura Quinsalomeña de conformidad con el informe emitido por la Comisión Especial y en cumplimiento de la Ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural del Cantón Quinsaloma.

Quinsaloma, 26 de noviembre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, Msc.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA